

RESPETO Y PROSPERIDAD¹ *RESPECT AND PROSPERITY*

Domingo Gallego Martínez²

Facultad de Economía y Empresa

Universidad de Zaragoza

Fecha de recepción: Julio 2016

Fecha de aceptación final: Marzo 2017

Resumen

Los principios de Elinor Ostrom, interpretados de modo abierto, nos ofrecen un test para evaluar si la organización de una sociedad reúne condiciones para, en su funcionamiento, ser respetuosa con sus ciudadanos, con los de otros países y con el entorno ambiental. El problema es cómo llega una sociedad a tener una organización adecuada para alcanzar esos objetivos. Dar respuesta a ese problema es la principal justificación de este trabajo. Para ello se identificarán las condiciones inductoras de comportamientos previsibles y progresivamente más coherentes con lo que cada uno desea de los otros. La tendencia a la confluencia entre lo esperado y lo deseado implica un creciente respeto mutuo, es decir, una creciente preocupación en todos por las consecuencias sobre los demás de lo que cada cual hace. El respeto será a su vez inductor de un contexto favorable tanto para adquirir capacidades como para tener la oportunidad de desplegarlas. Todo ello puede ser positivo para las personas concretas, para la sociedad en su conjunto y también para las sociedades del futuro.

Palabras clave: *Desarrollo económico, economía institucional, acción colectiva, valores sociales, normas, bienes públicos, comunes.*

Abstract

Freely interpreted, the principles of Elinor Ostrom offer us a test with which to evaluate whether a particular organization of a society brings together the conditions necessary to make it considerate to its members, to citizens from other countries and to its environment. The problem is how a particular society can develop an organization that is adequate to reach these objectives. The main motivation of this paper is to give an answer to this question. To do so, the conditions that induce behaviour that is predictable and progressively more coherent with what each individual desires from the others are identified. A convergence between the treatment that one receives and the treatment one would desire implies a growing mutual respect, that is, a growing concern in everybody about the consequences of what each person does on others. Respect will, in turn, induce a favourable context both for acquiring skills and for having the chance to deploy them. All of this will be positive for each individual, for society as a whole and for future societies.

Keywords: *Economic development, institutional economy, collective action, social values, rules, public good, commons.*

JEL: *B52, D71, I30, O10*

¹ Este artículo se ha beneficiado de las sugerencias de los evaluadores anónimos de la REC, así como de los comentarios de Isabel Almudí, Ernesto Clar, Fernando Collantes, Samuel Garrido y Javier Silvestre. A todos ellos les agradezco sinceramente su desinteresada ayuda.

² dgallego@unizar.es

INTRODUCCIÓN³

Los principios de Ostrom (1990: 88-102 y 2005: 593-630) presentan las condiciones que han permitido a distintos grupos de agentes sostener en el largo plazo acciones colectivas para la gestión de una amplia diversidad de bienes comunes. Creo que no es descabellado señalar a su vez que uno de los principales bienes comunes del que dispone cualquier grupo humano es la sociedad en la que sus miembros cooperan y se relacionan en los distintos ámbitos de la vida. Desde esta perspectiva creo que sería oportuno realizar una relectura de las ocho condiciones de Ostrom como inductoras de la gobernabilidad de las sociedades. Es decir, como inductoras de una gestión sostenible y equilibrada social y ambientalmente de sus recursos naturales, sociales, humanos y materiales. La hipótesis es pues que las sociedades que en sus normas y criterios de comportamiento fuesen coherentes con esos principios tenderían a hacer frente a los dilemas y conflictos a los que se enfrentasen cotidianamente, de tal modo que las capacidades de los agentes y de su entorno social y ambiental se podrían preservar y potenciar.

La lectura que propongo de las condiciones de Ostrom adaptadas a la gobernabilidad de las sociedades es la siguiente⁴:

Los agentes deberían ser conscientes del ámbito social en el que se desenvuelven conociendo sus fronteras tanto físicas como culturales (principio 1); percibiendo además cierto equilibrio entre sus respectivos papeles como benefactores y beneficiarios de su entorno (principio 2); deberían sentir también que pueden ser sujetos efectivos del cambio institucional al poder incidir de diversos modos concretos en las reglas que rigen sus relaciones con los demás agentes (principio 3).

Pero su influencia no debería restringirse a las normas; también deberían poder incidir sobre los comportamientos de los demás agentes evitando así infracciones o conductas delictivas mediante la acción de los vigilantes, el control mutuo, que también debe afectar a los vigilantes, y la imposición consensuada, efectiva y proporcionada de penas a quienes las incumplan (principios 4 y 5). Pese a que los comportamientos se atengan a las normas, los conflictos son inevitables, pues las reglas son interpretables y las circunstancias varían. Por ello, las sociedades tendrían que disponer de criterios compartidos para diferenciar estos problemas de las infracciones y delitos, y establecer modos consensuados y equilibrados de resolución de conflictos (principio 6). En general, los miembros de la sociedad deberían percibir que, de hecho y de derecho, tienen capacidad de autogobierno, incluso en el caso de que su sociedad se encuentre anidada en otras organizaciones que regulen sus relaciones con los demás espacios sociales (principio 7). Estos anidamientos deberían también cumplir con los siete principios anteriores, es decir, en cada una de las sociedades anidadas en una institución común se debería percibir generalizadamente entre sus miembros que su comunidad tiene, en dichas instituciones generales, similares capacidades, y similar trato, que el que deberían tener ellos como agentes particulares en la propia (principio 8).

La idea que transmiten, globalmente considerados, los principios de Ostrom es que un contexto donde domine la reciprocidad (y con ellas la confianza), y en el que las personas perciban de modo efectivo su capacidad de participar en el autogobierno colectivo (y de influir en las decisiones públicas) será el adecuado para que las acciones de las distintas personas y organizaciones conduzcan paulatinamente a modos de cooperación y de solución de conflictos equilibrados, es decir, respetuosos con los planes e intereses de los agentes directa e indirectamente implicados.

³ El título de este trabajo parafrasea el de uno de los últimos trabajos de Mancur Olson, *Power and Prosperity*, publicado en el año 2000. Una versión anterior y ya muy diferente (y también con otro título: "Condiciones para el fomento de la felicidad pública") puede consultarse en los documentos de trabajo de la Sociedad Española de Historia Agraria (DT-SEHA, 10-10). La versión que forma parte de los documentos de trabajo de la Fundación de las Cajas de Ahorros (nº 721/2013), es el antecedente inmediato de este trabajo.

⁴ La lectura de los principios de Ostrom que se ofrece en los párrafos siguientes la presenté inicialmente en un documento de trabajo (Gallego 2014: 10-11)

En cualquier caso, uno de los problemas que queda por resolver es el de identificar las circunstancias que propiciarían que esas condiciones favorecedoras de sistemas de gestión colectiva sostenibles y equilibrados se fuesen implantando en las sociedades. El objetivo de este trabajo es precisamente reflexionar sobre las circunstancias que podrían favorecer que la organización de las sociedades tendiese a aproximarse a esas condiciones para lograr una interacción equilibrada entre sus miembros y organizaciones⁵

La hipótesis que presentamos en este trabajo propone que el sentirse individual y colectivamente respetado (es decir, como persona y como miembro de un grupo o de una organización) es vital para inducir a unas pautas de confianza y reciprocidad favorecedoras de la prosperidad⁶, es decir, de un crecimiento social y ambientalmente equilibrado, pues además de la sensación reconfortante que del respeto se deriva (Wilkinson y Pickett 2009: 197-218), el respeto es inductor de un contexto favorable tanto para poder adquirir capacidades como para tener oportunidad de desplegarlas (Sennett 2003: 60-70 y 231-265). Todo ello puede ser positivo, si es adecuadamente aprovechado, para las personas concretas, para su entorno inmediato, para la sociedad en su conjunto e incluso para sociedades futuras.

En los párrafos siguientes se enumeran las condiciones favorecedoras del mutuo respeto. La interacción entre ellas induciría al establecimiento de modos de relación y cooperación coherentes con los principios de Ostrom.

Las condiciones propuestas son las ocho siguientes (en el Apéndice 2 se puede seguir gráficamente la línea argumental que las enlaza)⁷:

- I. La clave para elegir colectivamente sendas de progreso inductoras del bienestar general y de sustentabilidad ambiental son unos valores respetuosos con los derechos individuales y colectivos de los otros.
- II. Para producir y mantener unos valores respetuosos con los intereses de los demás es fundamental que los demás tengan capacidad de hacerse respetar.
- III. Para hacerse respetar las personas y las organizaciones necesitan alternativas viables y capacidad de desarrollar acciones individuales o colectivas que les permitan no tener que aceptar sin más lo que otros les propongan o las consecuencias de lo que los otros hagan.
- IV. Para disponer de alternativas y capacidad de despliegue de acciones individuales o colectivas eficaces es necesario estar enlazado en redes sociales equilibradas, abiertas y operativas que suministren información y posibilidades de movilización.
- V. Las redes con esas características tienden a constituirse en las sociedades si hay diversidad productiva, organizativa, territorial o cultural, combinado todo ello con la existencia de abiertas interacciones entre sectores, organizaciones, culturas, territorios.
- VI. Para poder aprovechar de modo operativo las conexiones existentes es necesario un acceso amplio y generalizado a los recursos (a la formación, a la información, a las personas, a los bienes y servicios, a los recursos naturales).
- VII. El acceso generalizado a los recursos requiere formas diversificadas de acceder a ellos que abran oportunidades a personas y organizaciones con distintas condiciones y capacidades.
- VIII. Las características de los recursos a los que se acceda (naturales, tecnológicos, humanos,

⁵ El trabajo de Ostrom y Ahn (2003: 178-199) es el que más se aproxima a los objetivos que se persiguen en este trabajo.

⁶ Quizá también el respeto sea inductor de la felicidad si suponemos que la felicidad depende de la aproximación entre lo que deseamos de los otros y lo que los otros hacen.

⁷ La lectura de los artículos de Samuel Garrido (2011) y de Francisco Beltrán (2012) han sido claves para la formulación de las propuestas que se presentan en este trabajo.

organizativos) condicionarán a su vez las capacidades y alternativas viables de las personas y organizaciones, pero también las características globales de una sociedad condicionarán las peculiaridades y potencialidades de los recursos manejados.

Las dos primeras condiciones son una síntesis de los principios de Ostrom: las normas respetuosas con los otros son una garantía de la reciprocidad; la capacidad de hacerse respetar es a su vez la fuente de la capacidad de personas y organizaciones de participar en la autogobernanza de las sociedades y en el control de los organismos públicos. Las otras seis condiciones son las que permiten que la capacidad de hacerse respetar, y con ella los valores respetuosos, se asienten y consoliden.

Las condiciones favorecedoras de la mutua consideración enumeradas, así como las relaciones entre ellas, son hipótesis resultantes de la combinación de experiencias históricas⁸ y teóricas, estas últimas muy relacionadas con las sendas analíticas de los autores hasta hora citados y de otros muchos que se han preocupado en indagar sobre las relaciones entre el comportamiento y su contexto social sea este de carácter mercantil⁹, político¹⁰ o de cualquier otro tipo¹¹. Todas las hipótesis seleccionadas quedan evidentemente expuestas a la revisión, tanto desde la contrastación empírica como desde el análisis teórico. En cualquier caso, considero que el marco analítico propuesto tiene una estructura argumental sólida y, además, suficientemente flexible como para estar abierto sin romperse a la inclusión, exclusión o modificación de las correspondientes piezas o relaciones.

En el apéndice 1 se presentan un breve repertorio de ideas para poder poner "bajo la lupa empírica" las variables, relaciones e hipótesis propuestas en este trabajo, su consulta puede permitir conectar la argumentación teórica con los problemas concretos que con ella se quieren abordar. El esquema presentado en el apéndice 2 puede servir también para ir situando en la argumentación general cada una de las líneas argumentales que se van sucediendo¹².

VALORES RESPETUOSOS CON LOS DERECHOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS (CONDICIÓN I)

En toda sociedad hay una gran diversidad de proyectos individuales y colectivos que al entrecruzarse compiten y se complementan. Toda sociedad tiene además diversos sistemas de selección y de ajuste de unos proyectos a otros. Los valores sociales suministran criterios para esta selección a los agentes que intervienen en los distintos ámbitos: familiares, vecinales, políticos, culturales, científicos, mercantiles, empresariales. Al hacerlo condicionan tanto los objetivos de cada cual, como las formas de abordarlos (North 1990: 13-22). Los valores y las normas que los desarrollan definen así el campo de juego socialmente aceptable y con ello influyen en los procesos de selección de proyectos y, por lo tanto, en la senda de evolución de la sociedad y de su sistema productivo y, a través de él, en los modos de interacción con el medio natural.

Los valores y las normas de los que aquí se trata son los que orientan el comportamiento efectivo de los individuos en los distintos contextos en los que actúan. En este aspecto, aun sin entrar en la discusión

⁸ Principalmente derivadas del análisis histórico de las sociedades rurales españolas: Saavedra y Villares (1991), Grupo de Estudios de Historia Rural (1994), Garrabou (2000), Gallego (2001 y 2007: 159-215), Beltrán (2012, 2013 y 2016), Garrido (2011).

⁹ Sobre las consecuencias económicas de los contextos en los que se desenvuelven las relaciones de mercado: Marshall (1920: 276-316), Hayek (1968), Sen (1993: 123-156). Sobre el contexto inductor de responsabilidad social de las empresas, véase Salas (2007:169-198). Sobre los costes de transacción y su relación con el contexto institucional, véase Williamson (1985).

¹⁰ Sobre los contextos que condicionan la acción política, véanse Buchanan (1978 y 1975: 215-239) Olson (2000: 1-32) y Acemoglu y Robinson (2006: 15-47). En Gallego (2016:157-165) puede encontrarse una síntesis de las distintas corrientes que analizan la acción pública desde la perspectiva de la economía institucional.

¹¹ En la corriente evolutiva se pueden encontrar abundantes pistas para relacionar el contexto con el comportamiento de los agentes en cualquier ámbito de sociabilidad: Hodgson (1993: 329-373 y 1999: 87-154), Nelson (2008) y Almudí y Fatás-Villafranca (2009).

¹² Ambos apéndices han sido contruidos para atender algunas de las oportunas sugerencias de los evaluadores anónimos de la REC.

filosófica implícita, asumimos un matizado relativismo moral. La propuesta es relativista, pues suponemos que no existen unos principios universales a los que tiendan las sociedades, ni tampoco unos principios ideales deducidos argumentalmente a los que debiera tenderse. Pero a su vez se matiza el relativismo al atribuir a algunos códigos morales la virtud de ser inductores de comportamientos respetuosos con los otros, suponiendo además que los valores que tengan estas características favorecerán que todo el mundo se sienta más cómodo y a largo plazo más capaz. Todo ello tenderá a repercutir favorablemente en el devenir de su entorno y del conjunto de la sociedad.

El relativismo queda así reducido a que el respeto que cada cual reclama para sí lo entendamos desde lo que cada uno desea de los otros y no desde lo que los que se relacionen con él consideren conductas respetuosas, ni desde lo que se considera respetuoso desde otros códigos morales, incluidos los actualmente dominantes en los países occidentales más desarrollados, o los que se nos puedan ofrecer desde la reflexión filosófica. Lo señalado para los individuos lo suponemos también válido para los distintos tipos de grupos y organizaciones. Es decir, tomamos de Rawls (1971: 54-117 y 577-587) la posibilidad de establecer criterios comparativos entre las capacidades de los distintos sistemas de valores de inducir a la prosperidad. Tomamos de Hume (1751: 47-71) y de Douglas (1986: 161-183) la idea de que esa comparación no se hace en términos absolutos, sino en relación las circunstancias de los implicados¹³.

El medir el grado en que uno es respetado desde el criterio que ese uno tiene de cómo debería ser tratado y no desde principios generales de justicia tiene la función de conducir nuestro interés a la trayectoria más que a la posible situación final de equilibrio. Lo que se propone es intentar evaluar en qué medida unos criterios éticos o morales, y las normas en los que se concretan, son compatibles o no con los proyectos (en cualquier ámbito posible) que las personas, los grupos y las organizaciones concretas tienen en mente en un momento dado.

En general suponemos que los distintos sujetos se sentirán no adecuadamente considerados si aprecian que los criterios dominantes establecen barreras sistemáticas a los proyectos que consideran viables. En ese sentido valores más sensibles ante las aspiraciones de algunos individuos o grupos pueden facilitar el despliegue efectivo de planes antes frenados por su negativa consideración social, pero posibles y quizá incluso compatibles y potenciadores de los otros. Esta perspectiva tiene además la ventaja de presentarnos el cambio de los distintos sistemas morales como algo paulatino y muy adaptado a lo que en cada momento sienten los miembros de una sociedad que podrían hacer. También nos sitúa en el camino de las distintas sendas y ritmos de cambio vinculadas a la situación de partida.

En definitiva, los contextos en los que se forman los valores sociales son y han sido muy distintos y por lo tanto las normas que los desarrollan pueden ser muy diferentes tanto en perspectiva espacial como temporal¹⁴. Hay normas que son percibidas como discriminatorias por algunos de los individuos o grupos de una sociedad ya sea por motivos de género, cultura, raza, nivel social. Es decir, hay sociedades en las que resultan aceptables, desde los valores dominantes, planes que algunos de los que se ven afectados por ellos consideran que reducen drásticamente sus proyectos vitales al permitir acumular a otros a costa de descapitalizarles a ellos cultural, social o materialmente. Hay también valores compatibles con comportamientos inductores de graves degradaciones ambientales, quizá por que afecten a sectores sociales con poco margen para que las percepciones que ellos tengan de su entorno o de sus intereses sean tenidos en cuenta. En todos estos casos los planes que permiten a unos acumular formación, patrimonio, influencia social o poder político se realizan en parte destruyendo los planes a los que los otros

¹³ La definición y enumeración de bienes básicos que nos ofrecen Skidelsky y Skidelsky (2012: 171-189), tras revisar los que resultan generalizadamente deseables para las distintas culturas y tradiciones filosóficas, resultan muy convincentes, pero, en cualquier caso, lo que cada individuo o cada colectivo quiere para sí implica priorizar los objetivos dependiendo de su viabilidad y deseabilidad relativa en unas circunstancias concretas.

¹⁴ No solo los valores o las normas serán distintos también los comportamientos a los que induzcan (Henrich et al. 2001).

consideran que deberían tener acceso, pudiendo repercutir estas circunstancias negativamente tanto en las capacidades de los afectados como en las potencialidades globales de la sociedad.

Indudablemente todo sistema de normas tiene ciertos sesgos que permiten operar a algunos agentes u organizaciones en una dirección considerada depredadora por los demás. Es decir, no hay sociedades con criterios plenamente equidistantes en los que todos se vean adecuadamente considerados. Pero sí pueden darse valores en los que comportamientos percibidos como discriminatorios o ambientalmente agresivos sean negativamente valorados. Esta circunstancia inducirá a que los objetivos y los proyectos para poder ser socialmente aceptados tengan que ser respetuosos con las creencias, las costumbres, las orientaciones intelectuales, el patrimonio, las capacidades personales de todos los potencialmente afectados.

En el contexto de valores respetuosos con los otros el camino socialmente aceptable para poder utilizar en los proyectos de unos las capacidades, las relaciones o el patrimonio de los otros será intentar llegar a un acuerdo. Habitualmente, para alcanzarlo, lo acordado tendrá que ser percibido como mutuamente beneficioso por ambas partes. Este mutuo beneficio, si llega a concretarse, tendrá consecuencias positivas para las personas o para las organizaciones implicadas: al preservarse en el acuerdo lo que los directamente implicados consideran sus intereses, se tenderán a mejorar sus capacidades respectivas y las posibilidades de utilizarlas; la necesidad de un beneficio mutuo para alcanzar un acuerdo inducirá además a ser cuidadoso con el uso de los recursos utilizados.

Las consecuencias de lo acordado sobre el entorno (sus efectos externos), en la medida que sean percibidas como positivas por los demás, tenderán a ser socialmente aceptadas, pero en el caso de generar externalidades de tipo social o ambiental valoradas negativamente, los afectados intentarán paliar esos efectos, ya presionando para modificar o eliminar el proyecto, ya planteando compensaciones. Resulta así que los valores respetuosos con los otros tienden a limitar las externalidades percibidas como negativas y a potenciar las positivas y al hacerlo evitan la descapitalización y potencian las capacidades de los otros y del conjunto del grupo, es decir, de los bienes públicos y colectivos que hacen viable la cooperación.

En definitiva, los criterios respetuosos con lo que los otros consideran que son sus derechos individuales y colectivos implica un proceso de diseño y selección de objetivos y proyectos (en el ámbito económico, cultural, religioso, familiar) que tienden a ser complementarios entre sí. El resultado conjunto mejorará las capacidades de los promotores de los correspondientes proyectos, de quienes participen en ellos, así como de aquellos que puedan verse afectados indirectamente por sus efectos sociales o ambientales. Los valores respetuosos, al inducir a proyectos con externalidades positivas, nutrirán a la comunidad de bienes públicos que facilitarán la cooperación y potenciarán sus resultados. Parece bastante evidente el enlace de todo estos con los principios para analizar el grado de robustez de las instituciones de gestión del común que nos propone Ostrom (2005: 602-603 y 600-630).

Pero, ¿cómo se generan y se sostienen los valores respetuosos?¹⁵ O, en términos de Ostrom ¿qué situaciones propician el despliegue de acciones colectivas coherentes con sus ocho principios?

LA CAPACIDAD DE HACERSE RESPETAR (CONDICIÓN II)

Toda sociedad es un continuo tejer y destejer interacciones entre personas y organizaciones en una gran diversidad de ámbitos. En esos contactos cotidianos o más o menos irregulares se coopera, se transmite formación e información, se van tejiendo relaciones y se van generando y resolviendo conflictos de modo más o menos desequilibrado. Los valores socialmente aceptados y las normas a ellos ligadas se producen, se transmiten y se van modificando en estas relaciones pero, al mismo tiempo, son también un bien público

¹⁵ En Honneth (2010: 13-18) se presenta una útil síntesis del lugar del reconocimiento y el respeto en la historia del pensamiento filosófico. En la misma obra (Honneth, 2010: 35-44), el cruce que realiza el autor entre los componentes culturales y materiales del reconocimiento enlazan muy bien con la línea argumental mantenida en el texto.

que encauza los comportamientos efectivos de unos y otros hacia lo que los demás esperan o desean, haciendo así viable la vida social.

Los valores sociales son por lo tanto un bien público producido y gestionado por una trama compleja de acciones individuales y colectivas en general muy descentralizadas¹⁶. Pero lógicamente el comportamiento no depende solo de los valores y de las normas, pues hay otras circunstancias que condicionan los comportamientos y al hacerlo afectan a normas y valores. El objetivo del resto de este trabajo es ver primero, en concreto en este apartado, qué comportamientos tienden a producir valores respetuosos con los derechos de los demás y posteriormente, en los siguientes apartados, analizar qué circunstancias favorecen ese tipo de comportamientos.

El hacerse respetar por los demás es la actitud que induce a ser respetado. Para que este comportamiento termine consolidándose en valores socialmente aceptados debe ser reiterado y general hasta acabar siendo el comportamiento esperado por todos. El problema es que hacerse respetar puede significar cosas distintas para unos o para otros según sean los valores de la sociedad, la posición desde la que se lean esos valores e incluso las características de cada individuo. Pero pese a todo es posible dar una lectura unívoca a hacerse respetar: hacerse respetar es la capacidad de las personas, de los grupos y de las organizaciones de reaccionar de un modo u otro ante comportamientos no deseados. El carácter no deseable del comportamiento de los otros puede referirse a cualquier aspecto (económico, ambiental o cultural). El único requisito es que una de las partes se sienta directa o indirectamente indebidamente tratada.

La hipótesis implícita en esta propuesta es que la capacidad general de reacción irá paulatinamente revisando el campo de lo considerado lesivo. Se irá así redistribuyendo de forma más equilibrada entre las personas el derecho a que los demás sean considerados con sus ideas, costumbres, bienes o entorno. Se inducirá así a todos a ser cada vez más precavidos con las consecuencias de lo que hacen o se planean hacer, con independencia de las características de las personas, organizaciones o grupos afectados¹⁷.

La capacidad de hacerse respetar puede provocar además inercias con intensas externalidades positivas al favorecer el asentamiento de criterios generales de respeto al otro que tenderán a aplicarse incluso a personas, grupos u organizaciones sin posibilidad de autodefensa, favoreciendo así las posibilidades de los sectores más débiles de la sociedad de ir mejorando sus capacidades y las posibilidades de utilizarlas. Este proceso puede afectar también a la población de otros países, a la de periodos futuros, e incluso incidir en la consideración debida a los animales (Singer 1993: 65-89). Todo ello acabará además afectando directa o indirectamente al modo de relacionarse con el medio natural.

A esta preocupación interiorizada por las repercusiones de nuestros actos en los demás, tengan o no capacidad de hacerse respetar, le podemos llamar altruismo, pero su enraizamiento en los individuos estará muy ligado a la presión de los otros, de tal forma que se puede considerar como un altruismo inducido. Es decir, sin una muy amplia capacidad de hacerse respetar de los distintos sectores de la sociedad el altruismo tenderá a ser más débil o incluso irse diluyendo en el caso de aquellas sociedades en las que la marginalidad y la indefensión vayan ganando terreno. En este último contexto, incluso quienes tengan capacidad de respuesta tendrán que estar atentos para que los comportamientos de los otros no sean lesivos para ellos. El concepto de altruismo inducido no implica negar que exista un altruismo ligado a nuestra condición de seres humanos o al carácter concreto de cada cual (Tomassello 2010), sino suponer

¹⁶ Su modo de formación sería similar al del "*orden espontáneo*" (Hayek, 1975: 75-108) siempre que consideremos también la acción colectiva y no solo la individual (Gallego, 2016: 146-157).

¹⁷ La capacidad de unos y otros de hacerse respetar sería el modo de ir construyendo lo que Marina (2010: 85-101) denomina sociedades inteligentes: sociedades con "*capacidad... para resolver problemas sociales creando capital social y ampliando las posibilidades vitales de los ciudadanos*" (Marina, 2010: 90).

que el desarrollo de estas inclinaciones será potenciado o frenado por el ambiente social en el que las personas se desenvuelvan.

Teniendo en cuenta que las distintas sociedades tendrán niveles de discriminación diferentes, una sensibilidad diferente a la discriminación (cada una percibe de hecho la discriminación con sus peculiares criterios) y una capacidad distinta de sus miembros de reaccionar frente a lo que en cada caso se considera falta de respeto, resulta evidente que no solo serán distintos los puntos de partida, sino también las trayectorias y los hipotéticos puntos de llegada de cada una de ellas. En definitiva, los objetivos y los caminos podrán ser distintos incluso en sociedades que evolucionen hacia valores crecientemente respetuosos con los otros. Pero lo que será común a todas ellas, o al menos esa es la hipótesis que se defiende en este trabajo, es que la tendencia hacia unos valores más respetuosos reposará en la capacidad de unos y otros de hacerse respetar. En el apartado siguiente trataremos de las circunstancias que favorecen que esa capacidad de reacción sea intensa y ampliamente accesible. De darse esas circunstancias las normas tenderían a superar el test de los principios de Ostrom y, además, orientarían de modo efectivo el comportamiento de los agentes.

DE LAS CIRCUNSTANCIAS QUE FAVORECEN LA CAPACIDAD DE HACERSE RESPETAR: ALTERNATIVAS Y ACCIÓN COLECTIVA (CONDICIÓN III); REDES SOCIALES (CONDICIÓN IV)

Resistirse puede ser una cuestión de carácter dadas unas circunstancias, pero ¿cuáles son las circunstancias que propician que las potencialidades reivindicativas de las personas o los grupos se activen y modifiquen las pautas de comportamiento de su entorno?

La hipótesis que proponemos es que la capacidad de hacerse respetar depende principalmente de las alternativas disponibles y de la capacidad de desplegar acciones individuales y colectivas para poder evitar lo que se considere no conveniente¹⁸. Disponer de alternativas permite no tenerse que conformar con lo que los demás proponen (sea precio, salario, horario, forma de comportarse o de vestir, creencias) pues si el otro no varía sus pretensiones se podrá dejar de negociar e ir a otra empresa propia o ajena, a otra ciudad, a otro colegio, a otro grupo de amigos o a otro partido político. Es decir, la disponibilidad de alternativas facilita la salida y a su vez la posibilidad de salida puede mejorar la capacidad de negociación frente al otro, de tal modo que quizá el otro transija al menos parcialmente¹⁹.

La capacidad de negociación se puede ver a su vez favorecida porque en tu entorno se produzca de un modo u otro cierto tipo de actitudes o acciones que hagan sentir al otro que no estás solo. Es decir, que el otro perciba que lo que pretende conseguir de ti puede generar malestar a terceros, e incluso reacciones concretas que puedan resultarle contraproducentes porque afecten a su reputación y a través de ella a sus ingresos o a sus costes, o al tipo de relaciones que mantiene con los demás. Esta capacidad de generar reacciones más o menos espontáneas, más o menos activas, puede condicionar fuertemente las actitudes de unos y otros. Si en una sociedad se combina la disponibilidad de alternativas con la capacidad de desplegar acciones individuales y colectivas, esta situación tenderá a afectar tanto al tipo de relaciones que se establezcan como a las consecuencias que puedan tener sobre terceros²⁰.

Las circunstancias que condicionan a su vez la disponibilidad de alternativas, y la posibilidad de que se provoquen acciones colectivas, son en buena medida la existencia de redes sociales amplias, entrelazadas

¹⁸ En el caso de Bhaduri (1998), la capacidad de poner freno a los comportamientos con eficiencia de clase contradictorias con los intereses generales es muy dependiente de las alternativas de las que dispongan los damnificados. Véase también Gallego (2007: 30-34).

¹⁹ Hirschman (1992) propone una relación bastante abierta y no necesariamente contradictoria entre voz y salida.

²⁰ Las culturas no europeas favorecedoras del dialogo, de las que nos habla Sen (2003), debieron tener también algunas condiciones favorecedoras de la inclinación a considerar el criterio de los otros antes de tomar decisiones.

y de acceso abierto y no muy desequilibrado para todos. Las redes sociales requieren a su vez un contexto propicio para construirse, mantenerse operativas y desarrollarse. En general sociedades diversificadas (sectorial, cultural, territorialmente) e integradas (con abundantes relaciones entre sus distintas piezas) son propicias a la construcción de redes sociales.

El objetivo ahora es identificar las características que deberían tener las redes sociales para que la disponibilidad de alternativas, y la posibilidad de desarrollar acciones colectivas sea algo general, que provoque paulatinamente un reforzamiento de la capacidad de hacerse respetar de las personas, los grupos y organizaciones más débiles, iniciando así el camino hacia unos valores sociales más respetuosos con los derechos individuales y colectivos de todos.

Para avanzar en las características de las redes sociales que puedan ir conduciendo a ese resultado creo que es útil el manejo del concepto de redes aleatorias, que son aquellas en las que las relaciones entre las partes son tan solo resultado del azar²¹. Estas redes tienen una serie de características que resultan de interés para lo que ahora buscamos. En ellas la distribución de los contactos de cada individuo con los demás tiende a la distribución normal (la mayoría de los agentes tienen un número de contactos con los demás en el entorno de la media). De ello se deriva que la disponibilidad de conexiones es un recurso bastante general y que los caminos de acceso a los demás son cortos y abundantes (hay varios recorridos breves para llegar a los otros, lo que permite que la información circule ampliamente siendo muy difícil impedirlo). Además, con un reducido número de conexiones por persona pueden constituirse sociedades abiertas que permiten romper aislamientos locales y personales tanto en el ámbito de la información como de las acciones colectivas. Esta dispersión de las conexiones también es un elemento generador de estabilidad social, tanto por la existencia de equilibrios difíciles de romper unilateralmente, como por la resistencia del sistema de relaciones ante problemas personales o empresariales (el efecto sobre el conjunto de la sociedad de los problemas particulares será tenue y fácil de absorber).

Las principales propiedades de las redes aleatorias también se darían en redes con características más históricas: individuos tan solo conectados con su entorno inmediato pasarían a tener unas conexiones con el exterior amplias y generales tan solo con la circunstancia de que un porcentaje reducido de sus relaciones se orientaran al exterior de la comunidad ya sea por vía cultural, económica, familiar o religiosa.

En cualquier caso, resulta frecuente que las redes reales tengan unas características menos ideales. Podemos encontrar núcleos de población muy aislados con todos los efectos negativos que esa circunstancia puede tener sobre el aprovechamiento de otras experiencias. Encontramos a su vez sociedades en las que las conexiones están muy concentradas en algunos agentes u organizaciones. Esta concentración provocará una potencial inestabilidad general en la sociedad derivada de los problemas que afecten a los grandes conectores, y además podrán producirse graves desequilibrios en el acceso a la información, en la organización de acciones colectivas y en la posibilidad de acceder a nuevos modos de influir en los demás. En este contexto no será sencillo que se desarrollen de forma potente la capacidad de hacerse respetar de los sectores sociales o empresariales peor situados. La abundancia y diversidad de grandes conectores a los que tengan acceso amplio las personas y organizaciones podrá paliar en cierto grado estos problemas, pero no evitar el potencial de inestabilidad y de desequilibrio en las respectivas capacidades de negociación de unos y otros.

En definitiva, lo adecuado para generar valores respetuosos con los derechos individuales y colectivos serán redes sociales abiertas al exterior, con acceso generalizado y variado de sus individuos y empresas a los otros y sin grandes concentraciones de conexiones en algunas personas u organizaciones. Pero el

²¹ Los distintos conceptos de redes descritos en este trabajo están tomados de Solé (2009: 27-73). Véase también el clásico trabajo de Granovetter (1973) en el que se desarrolla la capacidad de transmitir información y capacidad de movilización de los vínculos débiles.

problema planteado no es cómo construir redes ideales con las características de las aleatorias, sino identificar las características de las sociedades que puedan ir paliando los problemas de incomunicación o de exceso de concentración de las redes reales. Este será el objetivo del siguiente apartado²².

DE LAS CIRCUNSTANCIAS QUE FAVORECEN LA FORMACIÓN DE REDES SOCIALES EQUILIBRADAS Y ABIERTAS: DIVERSIDAD E INTERACCIÓN ENTRE LOS DIFERENTES (CONDICIÓN V)

Las redes, como se ha comentado, transmiten información y oportunidades. Ambos aspectos tienen más posibilidades de generarse cuando hay diversidad. La diversidad es en principio una cualidad de las personas y también de las organizaciones. Es decir, cada persona tiene sus peculiaridades como ser humano de tal modo que enfrentada a problemas similares tiende a dar con soluciones no idénticas a las que pudieran dar las demás, incluso en el caso de haberse formado y trabajado todas en ámbitos similares. Estos comportamientos diferenciados son en sí mismos una fuente de experiencias. Pero esta diversidad será aún mayor si las personas, además de ser distintas, se enfrentan a problemas diferentes desde criterios, formaciones y experiencias también diferenciadas.

Lo que les ocurre a las personas también les pasa a las organizaciones. Cada una según su momento de constitución, según hayan sido las características de las personas que las han formado y sus específicos modos de interacción entre ellas, habrán dado lugar a peculiares rutinas, habilidades y modos de responder a lo inesperado²³. Es decir, las organizaciones, como las personas, tienden a dar respuestas no idénticas a los mismos problemas, incluso cuando su actividad se desarrolla en un sector y en un contexto similar. Pero también, como en el caso de las personas, estas diferencias tenderán a ser mayores si se trata de distintos tipos de organizaciones, si se dedican a actividades diversas, si tienen objetivos diferenciados, si actúan en espacios naturales y sociales peculiares.

La diversidad es a su vez una fuente primordial de información relevante y de posibles alternativas viables. Pero para que la diversidad resulte operativa como potencial fuente de ideas y de alternativas será necesario que, además de diversidad, existan vínculos entre los diferentes. Mas la propia diversidad induce a relacionarse a causa de las nuevas posibilidades que se pueden derivar de entrar en contacto con lo distinto²⁴.

Una vez puesta la interacción en marcha los contactos que se realicen, si son satisfactorios y adecuadamente administrados, podrán ser generadores de redes que abran caminos que tiendan a ser transitados cuando las personas u organizaciones lo consideren conveniente para conseguir apoyo, ideas, mercados o nuevas experiencias. Es decir, la diversidad y la interacción se refuerzan mutuamente y, a su vez, tienden a diluir el aislamiento y la excesiva concentración de contactos en algunas personas y organizaciones.

Independientemente de cuáles sean los incentivos o el tipo de actividad a través de la cual se tenga el contacto, la experiencia transmitida o la relación trabada puede llegar a ser útil tanto para esas como para cualquier otra actividad. Así, las relaciones comerciales pueden dar lugar a contactos de interés familiar, cultural o político. Los contactos de tipo religioso, vecinal, sindical o cultural pueden ser inductores de nuevas actividades mercantiles, o poner las condiciones adecuadas para, mediante acciones colectivas,

²² Tilly (2010: 200-213) analiza la incidencia en los movimientos sociales de los cambios tecnológicos en las comunicaciones. Señala que no hay que perder de vista las relaciones sociales que están tras ellos, ni los efectos diferenciales de las nuevas tecnologías sobre los distintos tipos de relaciones y agentes.

²³ Marshall (1920: 244-275) presenta un análisis de las causas de la diversidad de tipos de empresas que pueden encontrar en un momento dado incluso en un mismo país y sector.

²⁴ Un buen ejemplo del equilibrio entre diversidad y complementariedad inductoras de la interacción son los casos de los distintos tipos de empresas (por tamaño, organización u orientación productiva) que se relacionan en distritos o *clusters* (Catalán, Miranda y Ramón-Muñoz 2011: 9-36).

promover la producción de una potencialmente amplia variedad de bienes públicos. En definitiva, la construcción de redes y sus consiguientes efectos no tienen que apoyarse necesariamente en la diversidad productiva y organizativa de los distintos sectores económicos. Una sociedad sin esa diversidad puede encontrar oportunidades de enlace por otros caminos y esos contactos quizá pueden orientarse hacia la organización de actividades productivas de carácter privado, colectivo o público²⁵.

Además, cuando las conexiones se puedan producir por una amplia variedad de circunstancias tenderán a trabar en sus redes a una mayor diversidad de personas u organizaciones, al excitar a un mayor número de sensibilidades y al generar atracción a una mayor diversidad de motivaciones²⁶.

La diversidad de actividades, de formas de organizarlas y de interconexiones entre ellas son, por lo tanto, circunstancias que se potencian mutuamente unas a otras y, en conjunto, son factores que favorecen la construcción de redes sociales oferentes de información, oportunidades y respaldo a gran diversidad de personas y organizaciones pues, cada una, según sean sus características, tendrá más posibilidades de encontrar en este variado escenario el contacto oportuno y, por consiguiente, el respaldo, la información o la alternativa que le pueda resultar adecuada a sus peculiares necesidades y capacidades. Todo el mundo (individuos, grupos, organizaciones, administraciones públicas) podrá estar así informado y controlado. El mutuo control, al que inducen las redes sociales, será a su vez clave para que los valores, y las normas en los que se concreten, condicionen de modo efectivo el comportamiento, pero, a su vez, al facilitar las redes otear otras alternativas, abrirán también oportunidades al cambio.

El entramado de comportamientos que hayan dado lugar a esos resultados serán generadores de fuertes externalidades positivas que irán proveyendo a la sociedad de bienes públicos en forma de redes o nuevos modos de cooperación y también de normas espontáneas o negociadas que vayan dando solución a posibles dilemas sociales. Con todo ello se ampliarán las oportunidades accesibles a las distintas personas y organizaciones.

En definitiva, las redes sociales que permiten conexiones ampliamente accesibles y evitan exceso de concentración en algunos agentes y organizaciones tenderán a formarse en sociedades diversificadas e interconectadas. Pero una cosa es la existencia de conexiones y nuevas experiencias y otra las oportunidades para aprovecharlas.

DE LAS CIRCUNSTANCIAS QUE HACEN OPERATIVAS LAS REDES SOCIALES: DEL GENERAL ACCESO A LOS RECURSOS (CONDICIÓN VI) Y DE LAS CIRCUNSTANCIAS QUE LO HACEN VIABLE (CONDICIÓN VII)

Aprovechar oportunidades requiere habitualmente tener posibilidades de acceder a los recursos: a la formación, a la información, a los bienes de capital, a la naturaleza, a la cooperación con las demás personas. Para que la posibilidad de uso de los recursos sea general suele ser necesario que los modos de acceso a ellos sean variados, pues así se facilitará su aprovechamiento por personas y organizaciones con distintas características. Los modos de acceso variados son consecuencia de la existencia de diversas formas de organizar la cooperación en los distintos ámbitos de la sociabilidad. Pero la organización variada se ve condicionada también por el grado en el que el acceso a los recursos sea ampliamente viable. En definitiva, el acceso a los recursos se ve favorecido y favorece a la diversidad en los modos de organizar la cooperación. Trataremos a continuación de estas interacciones con mayor detenimiento.

²⁵ Las experiencias personales y colectivas adquiridas en los distintos ámbitos de sociabilidad no se pierden, sino que se almacenan potencialmente operativas en una gran diversidad de personas, grupos y organizaciones (Hirschman 1984: 56-71).

²⁶ En Putnam (2000: 544-561) puede encontrarse una descripción de las condiciones que en una sociedad actual (él se refiere a Estados Unidos) pueden inducir a una mayor interacción social.

Una persona puede acceder a los recursos como miembro de una familia, de una comunidad vecinal, de una cooperativa o como ciudadano de un país; como propietario o como asalariado, arrendatario o aparcerero; quizá también como miembro de un grupo (de tipo mercantil, cultural, religioso o político) que haya desarrollado acciones colectivas suministradoras de distintos tipos de bienes y servicios. Estos diferentes modos de acceder a los recursos se derivan necesariamente de la existencia y viabilidad de una amplia diversidad de organizaciones²⁷.

Así, para que alguien acceda a los recursos como miembro de una familia será necesario que esa familia tenga acceso a los bienes en propiedad, en renta, mediante relaciones de vecindad o como copartícipe de alguna acción colectiva. El acceso a los recursos puede permitir a las familias organizar procesos productivos que ofrezcan posibilidades de empleo y quizá de enriquecimiento a sus miembros. Pero incluso los bienes y servicios más básicos que ofrecen las familias a quienes las componen (alimentación, refugio, atención, cuidados, criterios de sociabilidad) requieren para sostenerse de cierto patrimonio o rentas familiares, así como tiempo disponible en algunos de sus miembros y cierta continuidad en sus relaciones que den estabilidad a sus vínculos.

Para acceder como vecino a bienes de una comunidad es necesario que exista ese patrimonio colectivo y unas normas o un organismo que los gestionen. Para acceder como ciudadano es necesario que las administraciones públicas tengan acceso a los recursos vía patrimonio, sistema impositivo o endeudamiento y organicen con ellos la producción de bienes públicos o privados para su suministro de modo más o menos reglamentado a las personas y a las organizaciones. El acceso como propietario supone un reconocimiento por los demás de los derechos sobre el bien poseído y la posibilidad de utilizarlo para organizar con él procesos de producción o intercambio. Acceder como asalariado, arrendatario o aparcerero implica que algunos propietarios, empresas u otros organismos decidan organizar procesos productivos dando acceso a sus recursos a terceras personas bajo algunas condiciones específicas. Acceder como miembro de grupos religiosos o de otro carácter implica que esos grupos hayan constituido organizaciones a las que tendrán acceso a aquellas personas que de algún modo estén vinculados con ellos²⁸.

Vemos por lo tanto que la multiplicidad de tipos de organizaciones, al poner en marcha distintos modos de cooperación, favorece la diversidad en las formas de acceso a los recursos. Pero para que esta diversidad de tipos de organizaciones sea posible será necesario que las personas puedan tomar iniciativas para ponerlas en marcha. Es decir, difícilmente encontraremos un amplio abanico de modos de organizar la cooperación si el acceso a los recursos no está abierto, de un modo u otro, a amplios sectores de la población, pues sin ese acceso, o sin la posibilidad de tenerlo, difícilmente los distintos tipos de personas o de comunidades podrían poner en marcha organizaciones adecuadas a sus posibilidades y necesidades.

Las redes sociales pueden facilitar también el acceso a los recursos pues siempre que las personas o las organizaciones se encuentren trabadas por redes de distintos tipos, pese a que apoyadas en ellas aún no se haya llegado a poner en marcha unas acciones colectivas ni unas organizaciones sustentables, la mera existencia de esas relaciones puede facilitar el acceso a la información y a los recursos humanos (y en su caso a los patrimonios de que puedan disponer) que hagan viable poner en marcha relaciones más formales que den lugar al afloramiento de empresas y de acciones colectivas que faciliten y diversifiquen el acceso a los recursos.

En definitiva, y recapitulando, el acceso a los recursos se ve facilitado por la diversidad de iniciativas organizativas públicas, colectivas, empresariales o individuales. El acceso a los recursos facilitará a su vez

²⁷ El enfoque de los párrafos siguientes es muy dependiente de mi experiencia como agrarista, véanse los textos citados en la nota 8. Para el caso de las relaciones interindustriales véanse los ejemplos de distritos y *clusters* para la Europa del sur analizados en Catalán, Miranda y Ramón-Muñoz (2011: 367-412).

²⁸ Que la propiedad no es la única, ni la principal, forma de acceder a los recursos es algo que se aprecia en las sociedades actuales más desarrolladas, y también en muchas de épocas anteriores (Gallego, 2007: 140-150)

la diversidad productiva que induce a que se produzcan contactos y redes. Además, las redes, una vez formadas, pueden ampliar y generalizar el acceso a los recursos, potenciando así caminos de transformación social más integradores. Pero las redes, independientemente de su origen (comercial, religioso, político o familiar), pueden ser también el punto de partida para la puesta en marcha de procesos de transformación pues, al facilitar un acceso a los recursos, pueden ayudar a fraguar la diversidad organizativa y productiva²⁹. Hay por lo tanto múltiples caminos para impulsar la capacidad de hacerse respetar.

Pero los modos concretos en que cada persona o cada organización accedan o potencialmente pueda acceder a los recursos no son neutros respecto a sus capacidades actuales, o a las potencialidades de las posibles alternativas que puedan considerarse. Por ejemplo, en el caso de las economías rurales, no es lo mismo acceder a los bienes como propietario (o como familia de un propietario) que como arrendatario, aparcerero o asalariado. A su vez, cada uno de estos modos de acceso puede tener distintas potencialidades pues acceder a la tierra como propietario si no se poseen tierras suficientes, ni adecuados recursos para trabajarlas (ganado, maquinaria), puede ser menos operativo que acceder como aparcerero, si de este otro modo se cuenta con los medios de producción aportados por el propietario o con una superficie de terreno más adecuada para montar una explotación viable. Acceder a la tierra como arrendatario o aparcerero puede tener también significados distintos según cuales sean las características del contrato y el modo en que se administre la relación. El acceso, o la posibilidad de acceso, como asalariado a los recursos de otros también puede tener consecuencias muy distintas. No es lo mismo ser asalariado en un contexto en el que el empresario tenga una amplia capacidad de imponer sus condiciones a un personal poco cualificado y fácilmente sustituible, que serlo teniendo una cualificación elevada y capacidades no fácilmente sustituibles sin considerables costes para la empresa. Las alternativas disponibles por cada una de las partes pueden también tener consecuencias en el tipo de relación contractual que se establezca.

Lo mismo que decimos para las relaciones entre las personas o entre las personas y las organizaciones lo podemos decir para las relaciones entre las organizaciones. Esas relaciones van a condicionar los modos a través de los cuales unas acceden a los recursos de otras, sean estos recursos créditos, marcas, patentes, maquinarias o servicios profesionales. Es decir, el tipo de relaciones explicará que los efectos de la cooperación resulten convenientes de modo equilibrado, o convenientes en distinto grado, para ambas partes, o que se concentren unilateralmente en alguna de ellas, pudiendo incluso, en algunos casos, llegar a lastrar las capacidades de la parte más débil y quizás también las sus trabajadores y entorno.

Por un lado, tenemos así la diversidad en los modos de acceso a los recursos, y por otro, que esos diversos modos de acceso pueden implicar distintas capacidades para las correspondientes personas u organizaciones. A su vez, el mismo tipo aparente de relación o contrato puede tener muy distintas consecuencias sobre las partes implicadas. Pero la diversidad de modos de acceso a los recursos, pese a las ventajas e inconvenientes que puedan tener unos respecto a otros, es en buena medida la garantía de que las diferencias en la situación de las personas no se disparen, pues la abundancia de caminos, al ofrecer alternativas a casi todos, equilibra la capacidad de negociación entre las partes, e incluso puede mejorar sus respectivas capacidades productivas impulsadas por la abundancia de experiencias a las que muchos pueden tener acceso. Es decir, la diversidad de caminos es impulsora y resultado de la abundancia en los modos de cooperación, y ambas inducen a que las consecuencias de elegir un camino u otro tiendan a tener unos efectos diferenciadores paulatinamente más moderados³⁰.

²⁹ Para Metcalfe (2002) la mejora de la eficiencia media de un sector irá por el camino de una simplificación de la tipología de empresas al depender su eficiencia tan solo, según este autor, de las rutinas internas de cada una. La introducción en la argumentación de las externalidades del entorno matiza evidentemente esa propuesta.

³⁰ En principio la división del trabajo pudo traer ventajas generales y graves desequilibrios interpersonales para quienes quedaban atrapados en trabajos subalternos, mal remunerados y poco considerados socialmente (Smith 1776: 18-19). Posteriormente estos desequilibrios se fueron atenuando (Roncaglia 2005: 23-27 y 63-69), pero en las últimas décadas han reaparecido con fuerza dada la creciente desregularización y globalización de hecho del mercado de trabajo (Standing 2011). Particularmente en el mundo anglosajón las diferencias salariales se han acrecentado considerablemente (Piketty 2013: 333-369).

El asunto que nos queda por tratar es el de las características de los recursos a los que se accede, lo que nos va a remitir al medio natural, al capital humano y a la tecnología tanto en sus aspectos organizativo e institucional como propiamente tecnológico. Evidentemente la viabilidad y potencialidad de las alternativas que permiten a unos y otros tener capacidad de hacerse respetar dependerá también de estos aspectos³¹.

DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS RECURSOS A LOS QUE SE ACCEDE (CONDICIÓN VIII)

El acceso general a los recursos mejora, como se ha señalado, el margen de maniobra de la gran mayoría de las personas y de las organizaciones y será inductor de una gran diversidad de modos de cooperación entre ellas. Las redes sociales equilibradas y ricas en conexiones que pueden aflorar en este contexto mejorarán y equilibrarán a su vez la capacidad de hacerse respetar de las distintas personas y grupos y, por consiguiente, afectarán positivamente al grado en que los valores induzcan al mutuo respeto.

Pero este conjunto de interacciones dependerá en sus características e intensidad del tipo de recursos a los que se acceda, pues no es lo mismo acceder a recursos naturales con amplias y diversificadas potencialidades para su uso agrario, que a suelos pobres, fácilmente degradables y susceptibles de una escasa gama de aprovechamientos. No es lo mismo acceder a cooperar con personas sanas, bien formadas y con experiencia, que a personas con escasa cualificación, salud quebrada y sin anteriores referencias profesionales para las actividades para las que se las solicita. No es lo mismo acceder a una tecnología flexible y adaptada a los requerimientos del entorno ambiental y social, que a unas bases tecnológicas rígidas o escasamente adaptadas, y a su vez, no es indiferente que las tecnologías tengan unas potencialidades más o menos evolucionadas. No es indiferente que las empresas tengan o no unos sistemas organizativos flexibles que se adecuen a los distintos ámbitos en los que actúen. Tampoco es indiferente que las organizaciones de distinto tipo con las que se coopere (sea a través del mercado o de otros canales) tengan mayores o menores capacidades de ofrecer lo que se les demande, o mayores o menores capacidades de aprovechar los bienes y servicios que se les suministren. En fin, no es indiferente que los recursos ambientales, humanos, empresariales a los que se puede acceder tengan una localización más o menos adecuada (en su aspecto geográfico, cultural, institucional) para facilitar su interacción con otras organizaciones y otros agentes.

Es decir, el acceso a los recursos abre oportunidades muy diferentes según sean las características de esos recursos. Pero, a su vez, las características y potencialidades de los recursos no son ajenas a las de la sociedad en las que se forman o ubican ya que, por ejemplo, en sociedades diversificadas y ricas en circuitos por los que circula la información irán apareciendo oportunidades para gran variedad de personas y organizaciones, y también posibilidades de innovación derivadas de la observación de lo que los otros hacen. Todo ello repercutirá en las capacidades de las personas, en sus criterios para utilizarlas, en las características organizativas y tecnológicas de las empresas y de otras organizaciones y en sus modos de manejo del entorno ambiental. Es decir, las peculiaridades y potencialidad de los recursos a los que se accede, e incluso las consecuencias de una u otra localización, no resultan independientes del tipo de sociedad y, en ese sentido, la dotación de recursos no debe tomarse como una variable independiente, sino como un conjunto de aspectos condicionados endógenamente por el tipo de sociedad.

³¹ Ostrom y Ahn (2003: 197-199) hacen también referencia a este asunto.

De todos modos, sociedad, recursos y localización tienen cierto grado de autonomía unos de otros, de tal modo que hay tecnologías, tipos de organizaciones, condiciones ambientales o localizaciones que generan inercias más o menos positivas sobre su entorno³².

El carácter parcialmente endógeno de los recursos a los que se accede muestra que en la medida que una sociedad se den las condiciones para producir y reproducir recursos valiosos, en ella aumentará también al acceder, o tener la oportunidad de acceder a ellos, la capacidad de hacerse respetar de sus miembros y organizaciones. Con el reforzamiento de la respetabilidad se tenderán a asegurar a su vez las circunstancias favorecedoras de la mayor calidad de los recursos empleados: la preocupación por los otros (y también por su patrimonio y su entorno) supondrá seleccionar proyectos y modos de llevarlo a cabo que tendrán a capitalizar humana y materialmente a los directa e indirectamente afectados.

CONCLUSIONES

En este trabajo se ha observado a la sociedad como un conjunto muy diversificado y entrecruzado de relaciones entre sus miembros y organizaciones, teniendo en cuenta cualquiera de las que pueden surgir en los distintos ámbitos a través de los cuales entran en contacto las personas y las organizaciones. Cuanto más fluida sea la circulación de información y más ágil la capacidad de respuesta de los distintos agentes ante las situaciones que puedan deteriorar sus capacidades, más respetuosas con los demás tenderán a ser nuestras decisiones y, en este contexto, más seguros tenderán a estar todos de que las pautas de comportamiento de los otros se atenderán a lo esperado, siendo a su vez lo esperado paulatinamente más coherente con el comportamiento que cada uno desea de los otros. La formación de un contexto de este tipo tenderá a mejorar las capacidades de las personas y organizaciones induciendo a emplearlas de un modo y con unos objetivos potencialmente coherentes con los proyectos de todos.

Suponer que existen contextos que fomentan la preocupación por las repercusiones de los actos individuales o colectivos sobre los demás nos conduce a tener una perspectiva muy abierta de los sectores sociales implicados en la producción y gestión de bienes públicos y colectivos, muy alejada de la percepción olsoniana del Estado como oferente principal e ideal de este tipo de recursos (Olson 2000: 1-32 y 84-106). Así, los individuos, las empresas, la acción colectiva de los particulares y de las organizaciones tendrán también un elevado protagonismo en su producción y gestión³³. En general, de lo señalado en este trabajo, se deduce que la adecuada dotación de bienes públicos y colectivos dependerá más del contexto que la induce y supervisa que de quienes sean los suministradores³⁴.

Algo similar se deduce de los factores inductores de la coherencia entre las decisiones de la gran diversidad de agente que actúan en una sociedad. Es decir, no solo vía mercado y Estado se logra coordinar las decisiones independientes de las personas y organizaciones e inducir las a ser coherentes con los intereses generales. Ni los precios, ni el contexto competitivo en el que se formen, ni las regulaciones públicas son los únicos caminos, es más, las capacidades de ambos, y los sesgos que de ellos se deriven, estarán muy condicionados por las circunstancias descentralizadas que impulsan, a través de la capacidad de unos y otros de hacerse respetar, tanto a la formación de valores mutuamente respetuosos, como de sistemas descentralizados de control social y de circulación de ideas y experiencias.

³² Los conceptos de matriz exosomática (Georgescu-Roegen 1977: 312-319) y de metabolismo social (González de Molina 2010) resultan muy adecuados para formalizar la relación entre las características de los recursos y los de la sociedad que los utiliza. La lógica evolutiva también resulta útil desde esa perspectiva (Nelson 2008). La interacción entre lo cultural y lo material engarza así mismo bien con estos planteamientos (Sahlins 1976: 203-218).

³³ Hayek (1975) y North (1990) muestran cómo las normas informales, resultado de las interacciones entre particulares propias del orden espontáneo, son portadoras de soluciones a multitud de dilemas sociales. Salas (2007) relaciona la responsabilidad social corporativa y las externalidades inducidas por el comportamiento empresarial. Ostrom y Ahn (2003: 178-198) combinan las acciones colectivas y el papel del sector público en la provisión de capital social y bienes públicos. Ostrom (2010) realiza un verdadero alegato para que los economistas salgamos de una vez de la dicotomía Estado/mercado.

³⁴ Una perspectiva muy temprana de los caminos para ir combinando los objetivos de los demás con los propios puede encontrarse en Polanyi (1957: 141-167).

Las condiciones que favorecen el mutuo respeto provocarán unas relaciones entre particulares, organizaciones y administraciones públicas que mejorarán simultáneamente las capacidades de los directamente implicados en cada una de ellas, la productividad de las pautas de cooperación que en cada caso se establezcan y, a su vez, serán generadoras de unos efectos externos, es decir, de unas dotaciones de bienes públicos que tenderán a mejorar las potencialidades tanto de las actividades públicas como de las privadas o colectivas. Por estos tres motivos el respeto será inductor de prosperidad.

En definitiva, el mutuo respeto y las condiciones que lo impulsan tenderán a inducir unos acuerdos, unos modos de llegar a ellos, de supervisarlos y adaptarlos a nuevas situaciones coherentes con los principios de Ostrom (es decir generadores de unas relaciones recíprocas, seguras y controlables por los agentes implicados) y, por lo tanto, inductores de la preservación y desarrollo de las capacidades de las personas, de las organizaciones y de la dotación de bienes públicos y comunes. Siendo a su vez ambos tipos de bienes fundamentales para dar cohesión y vitalidad a las sociedades.

BIBLIOGRAFÍA

Acemoglu, Daron y Robinson James A. (2006): *Economic Origins of Dictatorship and Democracy*, Cambridge: Cambridge University Press.

Almudí, Isabel y Fatás-Villafranca, Francisco. (2009): "Dynamic Implications of the Impurity Principle in Capitalistic Societies", *Working Paper 15, Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales Francisco de Vitoria*. (<http://www.iiesfv.es/CdDocumentacion.html>).

Beltrán, Francisco (2012): "Commons, social capital, and the emergence of agricultural cooperatives in early twentieth century Spain", *European Review of Economic History*, nº 16, pp. 511-528.

Beltrán, Francisco (2013): "Enclosing literacy? Common lands and human capital in Spain, 1860-1930", *Journal of Institutional Economics*, nº 9, pp. 491-515.

Beltrán, Francisco (2016) "Common Lands and Economic Development in Spain", *Revista de Historia Económica, Journal of Iberian and Latin American Economic History*, vol. 34, nº 1, pp. 111-133.

Bhaduri, A. (1998): "Eficiencia económica e instituciones agrarias", *Historia Agraria*, nº 15, pp. 15-25.

Buchanan, James M. (1975): *Los límites de la libertad. Entre la anarquía y el Leviatán*, Madrid: Katz Editores, 2009.

Buchanan, James M. (1978): "De las preferencias privadas a la filosofía pública: el desarrollo de la elección pública", en *Economía constitucional*, Madrid: Instituto de Estudios Fiscales, 1993, pp. 89-114.

Catalán, Jordi; Miranda, José Antonio y Ramón-Muñoz, Ramón (eds.) (2011): *Distritos y clusters en la Europa del sur*, Madrid: LID Editorial Empresarial.

Douglas, Mary (1986): *Cómo piensan las instituciones*, Madrid: Alianza Editorial, 1996.

Gallego, Domingo (2001): "Sociedad naturaleza y mercado: un análisis regional de los condicionantes de la producción agraria española", *Historia Agraria*, nº 24, pp. 11-57.

Gallego, Domingo (2007): *Más allá de la economía de mercado. Los condicionantes históricos del desarrollo económico*, Madrid: Marcial Pons y Pressas Universitarias de Zaragoza.

Gallego, Domingo (2014): "Las distintas caras de la economía institucional", documento de trabajo de la Asociación Española de Historia Económica, DT-AEHE nº 1412. <http://www.aehe.net/2014/05/dt-aehe-1412.pdf>

Gallego, Domingo (2016): "Entre el autogobierno y el Estado. Las instituciones y el desarrollo económico", *Iberian Journal of the History of Economic Thought*, vol. 3, nº 2, pp. 144-169.

Garrabou, Ramón (2000): "La organización del trabajo en el mundo rural y su evolución histórica", *Historia Agraria*, nº 20, pp. 25-38

Garrido, Samuel (2011): "Las instituciones de riego en la España del este. Una reflexión a la luz de la obra de Elinor Ostrom", *Historia Agraria*, nº 53, pp. 13-42.

Georgescu-Roegen, Nicholas (1977): "¿Qué puede enseñar a los economistas la termodinámica y la biología?", en Aguilera Klink, F. y Alcántara, V. (eds.): *De la economía ambiental a la economía ecológica*, Barcelona: Icaria-Fuhen, pp. 303-320, 1994.

González de Molina, Manuel (2010): "A Guide to Studying the Socio-Ecological Transition in European Agriculture", DT-1006. *Documentos de Trabajo de la Sociedad Española de Historia Agraria*. www.seha.info.

Granovetter, Mark S. (1973): "La fuerza de los vínculos débiles", *Política y Sociedad*, 2000, nº 33, pp. 41-53.

Grupo de Estudios de Historia Rural, (1994): "Más allá de la propiedad perfecta. El proceso de privatización de los montes públicos españoles", *Noticiero de Historia Agraria*, nº 8, pp. 99-152.

Hayek, Friedrich A. (1968): "Competition as a Discovery Procedure", *The Quarterly Journal of Austrian Economics*, vol. 5, nº 3, 2002, pp. 9-23.

Hayek, Friedrich A. (1975): *Derecho, legislación y libertad. Una nueva formulación de los principios liberales de la justicia y de la economía política. Volumen I*, Madrid: Unión Editorial, 1985.

Henrich, Joseph and Robert Boyd, Samuel Bowles, Colin Camerer, Ernst Fehr, Herbert Gintis, y Richard McElreath (2001): "In Search of Homo Economicus: Behavioral Experiments in 15 Small-Scale Societies", *The American Economic Review*, vol. 91, nº 2, pp. 73-78.

Hirschman, Albert O. (1984): *El avance en colectividad. Experimentos populares en la América Latina*, México: Fondo de Cultura Económica, 1986.

Hirschman, Albert O. (1991): *Retóricas de la intransigencia*, México: Fondo de Cultura Económico, 1994.

Honneth, Axel (2010): *Reconocimiento y menosprecio. Sobre la fundamentación normativa de una teoría social. "La lucha por el reconocimiento debe ser considerada un fenómeno claramente diferenciado de la naturaleza moral, así como una acción social" (entrevista de Daniel Gamber Sachse)*, Barcelona: Katz Ediciones.

Hodgson, Geoffrey M. (1993): *Economía y evolución. Revitalización de la Economía*, Colegio de Economistas de Madrid-Celeste Ediciones, Madrid, 1995.

Hodgson, Geoffrey M. (1999): *Evolution and Institutions. On Evolutionary Economics and the Evolution of Economics*, Edward Elgar, Cheltenham.

United Nations Development Programme (2015): Human Development Report. Technical notes (2015): http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr2015_technical_notes.pdf

Hume, David (1751): *Investigación sobre los principios de la moral*, Madrid: Espasa Calpe, 1991.

Marina, José Antonio (2010): *Las culturas fracasadas. El talento y la estupidez de las sociedades*, Barcelona: Anagrama.

Marshall, Alfred (1920): *Principios de economía*, Madrid: Aguilar, 1948.

Metcalf, J. Stanley (2002): "On the Optimality of the Competitive Process: Kimura's Theorem and Market Dynamics." *Journal of Bioeconomics*, vol. 4, nº 1, pp. 109-133.

Nelson, Richar R. (2008): What enables rapid economic progress: What are the needed institutions? *Research Policy*, nº 37: pp. 1-11.

North, Douglass C. (1990): *Instituciones, cambio institucional y desempeño económico*, México: Fondo de Cultura Económica, 1993.

North, Douglass C. (2005): *Understanding the process of economic change*, Princeton: Princeton University Press.

Olson, Mancur (2000): *Poder y prosperidad*, Madrid: Siglo XXI, 2001.

Ostrom, Elinor (1990): *Governing the commons. The evolution of institutions for collective action*, Nueva York: Cambridge University Press, 2008.

Ostrom, Elinor y Ahn, T K. (2003): "Una perspectiva del capital social desde las ciencias sociales: capital social y acción colectiva", *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 65, nº 1: pp. 155-233.

Ostrom, Elinor (2005): *Comprender la diversidad institucional*, Oviedo: KRK Ediciones, 2013.

Ostrom, Elinor (2010): "Beyond Markets and States: Polycentric Governance of Complex Economic Systems", *American Economic Review*, vol. 100, junio, pp. 641-672.

Pikety, Thomas (2013): *El capital en el siglo XXI*, Madrid: Fondo de Cultura Económica, 2014.

Polanyi, Karl (1957): *La gran transformación. Los orígenes políticos y económicos de nuestro tiempo*, México: Fondo de Cultura Económica, 1992.

Putnam, Robert D. (2000): *Solo en la bolera. Colapso y resurgimiento de la comunidad norteamericana*, Barcelona: Galaxia Gutenberg/Círculo de Lectores, 2002.

Rawls, John (1971): *A Theory of Justice*, Oxford: Oxford University Press, 1985.

Roncaglia, Alessandro (2005): *El mito de la mano invisible*, Zaragoza: genueve ediciones, 2011.

Saavedra, Pegerto y Villares, Ramón (Eds.) (1991): *Señores y campesinos en la Península Ibérica, siglos XVIII-XX*, Barcelona: Crítica.

Sahlins, Marshall (1976): *La cultura y la razón práctica. Contra el utilitarismo en la teoría antropológica*, Barcelona: Gedisa, 1988.

Salas, Vicente (2007): *El siglo de la empresa*, Bilbao: Fundación BBVA.

Sen, Amartya (1993): "Mercados y libertades. Logros y limitaciones del mecanismo de mercado en el fomento de las libertades individuales", en *Bienestar, justicia y mercado*, Ediciones Paidós, Barcelona, 1998, pp. 123-156.

Sen, Amartya (2003): "Democracy and Its Global Roots. Why democratization is not the same as Westernization", en *The New Republic*, nº 6 de octubre 2003, pp. 28-35.

Sennett, Richard (2003): *El respeto. Sobre la dignidad del hombre en un mundo de desigualdad*, Barcelona: Anagrama, 2009.

Singer, Peter (1993): *Ética práctica*, Madrid: Akal, 2009.

Skidelsky, Robert y Skidelsky, Edward (2012): *¿Cuánto es suficiente? Qué se necesita para una "buena vida"*, Barcelona: Crítica.

Smith, Adam (1776): *Investigación sobre la naturaleza y causa de la riqueza de las naciones*, México: Fondo de Cultura Económica, 1979.

Solé, Ricard (2009): *Redes complejas. Del genoma a internet*, Barcelona: Tusquets.

Standing, Guy (2011): *El precariado. Una nueva clase social*, Barcelona: Pasado y Presente, 2013.

Tilly, Charles (2009): *Los movimientos sociales, 1768-2008. Desde los orígenes a Facebook*, Barcelona: Crítica, 2010.

Tomasello, Michael (2009): *¿Por qué cooperamos?*, Madrid: Katz Ediciones, 2010.

Wilkinson, Richard y Pickett, Kate (2009): *Desigualdad. Un análisis de la (in)felicidad colectiva*, Madrid: Turner.

Williamson, Oliver E. (1985): *Las instituciones económicas del capitalismo*, México: Fondo de Cultura Económica, 2009.

APÉNDICE 1

SUGERENCIAS PARA LA EVALUACIÓN EMPÍRICA DE LA INTENSIDAD DEL RESPETO MUTUO.

Una vez presentada en el texto la línea argumental del trabajo parece necesario hacer alguna propuesta sobre los caminos para la contrastación empírica de las hipótesis formuladas.

Se proponen el análisis de la situación de los sectores más vulnerables de la población como modo de evaluar el grado en que los valores de una sociedad son mutuamente respetuosos. Se consideran sectores vulnerables los de baja formación y renta, los que lo son por razones culturales o étnicas propias de los migrantes, o por sus características como población en los márgenes de la sociedad. El grado en que los demás ciudadanos sean considerados con ellos, es decir, con sus peculiaridades y sus intereses, se reflejará tanto en las políticas públicas como en los comportamientos privados y también en la percepción que ellos, los más débiles, tengan de su situación en la sociedad. El centrarnos en la situación de los más vulnerables implica considerar que, si una sociedad es respetuosa con los de abajo, con los que tienen menos capacidades de hacerse respetar, tenderá a hacer serios esfuerzos por facilitarles la escalera para moderar sus problemas y facilitar su integración. Esta situación será a su vez reflejo de que en la sociedad analizada se dan las condiciones que favorecen de modo general la mutua consideración, incluso con cierta independencia de la capacidad reivindicativa de cada cual.

Es decir, se propone evaluar el grado en que los valores son respetuosos, y el grado en que las fuerzas que conducen a ellos están activas, a través del nivel de consideración del resto de la sociedad con los problemas de los grupos sociales más débiles. Todo ello se analizará tanto desde una perspectiva macro como micro.

Perspectiva macro

Los criterios con que las administraciones públicas distribuyen los bienes públicos que producen serán un reflejo de la sensibilidad de políticos, funcionarios, y también de los ciudadanos en general, ante los problemas de la población en situaciones más delicada. O visto a la inversa, en las prácticas concretas estarán implícitos los criterios. Es decir, dichos criterios se podrían deducir del grado en que se produzcan desequilibrios en las distintas áreas de una misma ciudad en la calidad de los servicios de limpieza, seguridad o mantenimiento. O en la oferta espacial de servicios educativos, sanitarios o asistenciales. A su vez, el modo de distribución, en el conjunto de los centros educativos, de la población migrante, con baja renta o conflictiva, será también un indicio de la empatía con ellos de los demás grupos sociales. Un reflejo del grado de empatía con los sectores más vulnerables será también el nivel de segregación de sus lugares de residencia en el espacio urbano.

Las características de los contratos de trabajo ligados a los distintos tipos de actividades, cualificaciones o tipo de población contratada, no deben interpretarse tan solo como un ajuste a las características técnico-mercantiles de las correspondientes relaciones laborales. Se pueden tomar también como una elección social reflejo de las preferencias de una sociedad concreta. Así, por ejemplo, se podrán analizar los tipos de contratos de trabajo a los que acceden las personas con problemas de baja formación o bajo arraigo social como reflejo de su capacidad reivindicativa y de la preocupación del resto de la sociedad hacia ellos. En el caso de que se concentren en ellos los contratos verbales, de vigencia más breve, menos garantistas, o meramente informales, esta situación será un reflejo de la prepotencia con ellos tanto de los empresarios, como de las administraciones públicas, en la medida que no establecen regulaciones que corrijan esos comportamientos, como de la despreocupación de las organizaciones sindicales y de la población en general.

Los patrones de distribución de la renta, y en qué grado son compensados mediante políticas redistributivas, serán también un reflejo macro de la intensidad, en la sociedad de que se trate, de la

preocupación por la situación de los otros. La intensidad de la visibilidad social de los problemas de los más desfavorecidos, a través de los medios de comunicación u otros canales, puede interpretarse también en el mismo sentido.

Perspectiva micro

El análisis macro, al menos desde la perspectiva de este trabajo, debe completarse con la captura mediante entrevistas personales de la percepción que los sectores más vulnerables de la sociedad tengan de su propia situación. ¿En qué grado se sienten respetados los individuos considerados o en qué grado sienten que tienen capacidad de hacerse respetar? Es decir ¿qué proyectos de vida tienen en mente para ellos o para sus hijos y en qué grado consideran que pueden llegar a ser viables? ¿Qué obstáculos aprecian y que capacidad consideran que pueden tener de removerlos? Por ejemplo ¿Qué problemas identifican para que sus hijos o hijas accedan a la formación deseada? ¿O para que ellos mismos o sus hijos accedan al tipo de trabajos para los que se sienten capacitados, o al tipo de contratos o iniciativas profesionales a las que aspiran? Este tipo de preguntas sobre planes, obstáculos y posibilidades será necesario planteárselas también a los jóvenes, tanto en su fase de estudiantes, como en las primeras etapas de su vida laboral.

Para precisar en qué medida se sienten respetados habría que indagar sobre su percepción del trato recibido al actuar en los distintos ámbitos sociales: al relacionarse con las distintas administraciones públicas en su versión administrativa, policial-judicial, educativa, sanitaria, asistencial, informativa; al relacionarse con los compañeros de trabajo, jefes o personal de otras secciones; o con los vecinos o, en general, con los ambientes de socialización más abiertos propios de la vida urbana. A su vez, sería importante captar cuales suelen ser sus reacciones cuando se enfrentan a comportamientos que consideran discriminatorios y en que situaciones se ven con mayor capacidad de respuesta.

Para precisar en qué grado se sienten respaldados habría que indagar también sobre las características de las conexiones sociales de los entrevistados: familiares, de amistad, laborales, religiosas, culturales; contactos o pertenencia a asociaciones de barrio, colegio, sindicales o de cualquier otro tipo (de emigrantes, mujeres, discapacitados, jubilados); y también experiencias reivindicativas concretas en cualquiera de estos contextos y, particularmente, reivindicaciones relacionada con alguno de sus problemas o aspiraciones.

A modo de síntesis habría que indagar sobre la valoración de sus experiencias laborales, empresariales o estudiantiles en relación a lo que consideran son sus aspiraciones o posibilidades. Y, en fin, sobre las opciones laborales o formativas que han ido teniendo, o sobre las que ahora ven viables como alternativa.

Sobre un índice del respeto mutuo

No se va a plantear ahora de modo preciso el modo de construir el índice, ni se va hacer un esbozo concreto de fuentes y método, eso tendría que ser objeto de otro trabajo, pero sí se pretende señalar los criterios, y con ello la posibilidad, de estimación del concepto de valores mutuamente respetuosos. Los comentarios de los párrafos anteriores de este apéndice muestran cuál podría ser el camino. Es decir, conociendo, por ejemplo, el peso porcentual en una ciudad de la población vulnerable, y sus pesos respectivos sobre la población de cada uno de sus barrios, se podría calcular el coeficiente de variación del conjunto de esos porcentajes para tener una idea del grado de concentración espacial de la población vulnerable (con mucha concentración en algunos barrios el coeficiente de variación tendería a uno, si la población vulnerable estuviera dispersa por la ciudad tendería a cero). Lo mismo se podría hacer para la distribución porcentual de la población vulnerable en edad escolar por los distintos centros educativos, o con la distribución de transferencia y servicios públicos, o con otras de las variables comentadas. Agregando algunos de los coeficientes señalados mediante medias geométricas se podría construir también un índice de la intensidad del respeto mutuo. Si en el trabajo se manejaran varias ciudades o países, que sería lo adecuado, se podrían a su vez calcular el índice de respeto mutuo utilizando el método del índice de Desarrollo Humano

(United Nations Development Programme 2015), es decir, expresando los valores del índice de cada ciudad o país en relación a los mejores resultados (los menos discriminatorios) alcanzados para cada componente del índice en la muestra de ciudades o países analizados.

Todo esto está planteado de modo aún muy impreciso, pero creo que con las indicaciones de este apéndice se ha podido vislumbrar que el relato teórico puede tener su correlato empírico derivado de la observación y que, a su vez, a partir de algunas de esas observaciones se podrían construirse indicadores cuantitativos de algunas de las variables definidas en el texto. Con estas indicaciones se quiere dejar clara la vocación empírica de este trabajo que quizá pudiera verse nublada por el carácter eminentemente teórico de su argumentación.

